



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

DIRECCIÓN GENERAL

DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (DIGES)

ORIENTACIONES PARA LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN SITUACIONES COMPLEJAS RELACIONADAS CON LA VIDA ESCOLAR

9- INTENTO DE SUICIDIO

Conceptualización:

Por intento de suicidio se entiende a todas aquellas acciones que un sujeto puede llevar a cabo poniendo en riesgo su vida, de manera directa o intencional, sin llegar a la muerte. La ideación de suicidio (todo tipo de ideas referidas a la muerte) es un aspecto de la temática del suicidio.

El intento de suicidio y el suicidio son situaciones complejas que necesitan ser pensadas como algo que va más allá del deseo de morir. Si bien no hay aspectos que puedan generalizarse, aquellas personas que intentan suicidarse (o se suicidan) suelen hacerlo porque piensan que morir es la única “solución” a determinados conflictos que les provocan un profundo sufrimiento. Los mecanismos de adaptación con los cuales vivieron hasta ese momento se tornan inútiles, y encuentran como única alternativa el atentar contra su propia vida.

Se debe intervenir prestando mucha atención a cada situación en particular y la intervención debe ser lo más inmediata posible, en tanto hay un NNA que está poniendo en riesgo su vida.

Ante situaciones de este tipo suelen surgir ciertos mitos en relación al sujeto que intentó suicidarse: “el que intenta suicidarse no desea morir sino llamar la atención”, “el que intenta una vez suicidarse no lo vuelve a hacer”, etc. En el momento en que emerjan, estas creencias serán trabajadas y cuestionadas tanto con los adultos como con los estudiantes de la institución.

En algunas oportunidades, el intento de suicidio es mantenido en reserva por las propias familias del NNA. Es pertinente encontrarse atentos con la intención de brindar espacios de escucha, acompañamiento y articulación al afectado, así como también generar situaciones de encuentro con las familias que pudieran modificar la situación. También los Equipos de Orientación Escolar estarán atentos a las posibles reacciones que pudieran surgir en su grupo de pares, tales como pactos de silencio, procesos de veneración y aparición de conductas imitativas o identificatorias, entre otras.

ACCIONES ESPECÍFICA A REALIZAR

ANTES (Acciones preventivas)

- Capacitar a todo el personal de la Escuela sobre la Responsabilidad Civil y la guarda de menores en el ámbito del trabajo y de los roles que cada uno cumple en torno al abordaje de

situaciones complejas de la convivencia escolar.

- Comunicar a las familias de los estudiantes la presente Guía de Orientaciones
- Articular el diseño de una intervención conjunta entre la familia y la Escuela en el marco de la corresponsabilidad en torno a la guarda de los estudiantes.
- Generar espacios de reflexión con los estudiantes a fin de que conozcan los derechos de NNA puedan identificar factores de riesgo en diferentes situaciones complejas y promuevan la búsqueda de estrategias de resolución pacífica de los conflictos.

DURANTE (Acciones ante la CRISIS)

En caso de ideación suicida:

- No alarmarse al recibir esta información, pero siempre tomarla en serio.
- Escuchar sus vivencias sin inducir el resultado.
- Hablar lo menos posible para que predomine siempre la voz del que está sufriendo.
- No ponerse de ejemplo, ni hablar de uno mismo y de las experiencias personales.
- Convocar al Servicio de Orientación, retener al NNA hasta decidir el curso de acción a seguir.
- Valorar el soporte del entorno familiar.
- Acompañarlo hasta que el peligro haya pasado, esto hasta que evidencie muestras de tranquilidad, de cooperación.
- Registrar lo sucedido en un Acta.

En caso de que el **intento de suicidio** se produzca en el ámbito escolar, se procederá de la siguiente manera.

- No dejarlo solo/a.
- Prestar los primeros auxilios que la Institución pueda brindar.
- Llamar al **911**. El Servicio de Emergencia evaluará la pertinencia o no de realizar una intervención de segundo nivel.
- Informar al Equipo Directivo y convocar a alguna persona significativa para el NNA en la institución, que sirva de apoyo.
- Llamar inmediatamente a un familiar o adulto responsable del NNA e informar la situación.
- Dar intervención al Servicio de Orientación para realizar abordaje e intervenciones áulicas, grupales o

familiares.

- Registrar lo sucedido en un Acta.

DESPUÉS

- En caso de intento de suicidio, las autoridades institucionales monitorearán las diversas acciones de seguimiento tanto en el ámbito institucional, jurisdiccional y legal.
- El Servicio de Orientación debe realizar abordaje e intervenciones áulicas, grupales, individuales y familiares.
- Generar estrategias de acompañamiento a docentes y preceptores a fin de garantizar un acompañamiento oportuno de las trayectorias educativas del NNA.